MUNICIPALIDAD NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

ACTA N° 38-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:
El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure.

Oración a cargo de Carlos Antonio Cortés Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.
- Orden del día

Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.
- Lectura y aprobación acta ord. Nos. 36-2020

Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.
- Asuntos Varios

Artículo VII.
- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I
Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, buenas tardes compañeros, iniciamos sesión ordinaria N° 38 del 19 de enero del 2021 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, a continuación, el orden del día es el siguiente: artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones: Juramentación Carmen Vega Rodríguez como Asesor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, artículo III. Lectura y aprobación del acta 36-2021, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informes de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículos VII. Espacio de los síndicos, artículo VIII: control de acuerdos y artículo IX. Mociones de los regidores. Someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO II
Audiencias y juramentaciones

Presente la señora Carmen Vega Rodríguez, Encargada de Presupuesto Municipal.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede a la juramentación de la señora Carmen Vega Rodríguez, como miembro Asesor de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento. "Levante la mano derecha, Juráis a Dios y prometes a la Patria observar y defender la constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino"
La Sra. Carmen Vega Rodríguez, Encargada de Presupuesto Municipal, responde, sí.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si así lo hiciereis, Dios os ayude, si no él y la Patria os la demande", queda debidamente juramentada.

ARTICULO III
Lectura y aprobación acta ord. Nos. 36-2021

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación del acta ordinaria Nos. 36, ¿alguien tiene algo que objetarle al acta? ¡Okay!, entonces someto a votación la aprobación del acta ordinaria N°36-2021, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobada por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, solicita un espacio y menciona, hace unos días conversando con Víctor Julio Chavarría, él se percató que en las actas, no sé, si él se percató desde la uno, pero si en unas de las actas, se percató que el nombre de Vivian, dice Vivian Brenes Mora, en todas las actas desde la uno hasta en la que estamos, en ningún momento ninguno ni la misma Vivian se percató ni yo en algún momento invertí los apellidos y como es el mismo formato que se le da, es el que queda, entonces para que tengan presente que ere error está prácticamente 35 o 36 no sé, porque ya en esta en el libro quedo, correcto como se debe leer Mora Brenes y a partir de acá ya está la corrección, entonces parea que sepan, porque hasta nos metimos al Tribunal para ver como en realidad era en la resolución que dio el Tribunal y si efectivamente es Mora Brenes, para que sepa que se ha cometido ese error, este comentario es para que ustedes lo tengan por conocido y este comentarios va a parecer en el acta para que se tome formalmente la corrección.

ARTICULO V
Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCNANDA-UA-0069-2021 de fecha 14 de enero de 2020 enviado por el señor Adalberto Medina Guevara, Jefe de Puesto, Delegación Policial Cantonal de Nandayure, mediante el que solicita un espacio en las reuniones del concejo municipal por semestres del año 2021, para realizar una rendición de cuentas de los trabajos llevados por la delegación policial de Nandayure, como también realizar la presentación del nuevo director de la Fuerza Pública de Guanacaste, comisionado Adrián Salazar Cascante. **Considerando** la solicitud del teniente Medina, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 04 de febrero de 2021, a las dieciséis horas y treinta minutos en la sala de sesiones de este ayuntamiento, con el fin de que realice su rendición

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, GUANACASTE

de cuentas y se lleve a cabo la presentación del nuevo Director de la Fuerza Pública de Guanacaste. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

2- Oficio CPEDA-083-21 de fecha 12 de enero de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud de la moción 13-05 aprobada en la sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2020, solicita el criterio de la municipalidad en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.962 "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)" el cual se anexa y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

3- Nota de fecha 5 enero de 2021, enviada por la señora María Cecilia Espinoza Jiménez, con cédula 2-036-0158, Apoderada General, en el cual manifiesta que, en nombre de mi representada Pérez y Espinoza S.A, Concesionaria del lote N°152 de Playa Coyote, me permito solicitar una vez más su consentimiento para cancelar el monto del Canon correspondiente, en cuatro tractos durante el año… Se acuerda: Realizar algunas consultas y retomar la próxima semana.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es el número tres, es sobre un arreglo de pago, o sea es una solicitud d pagos en tractos, así como la de la semana pasada, yo me imagino que estos días los que pagan en tractos, van a estar llegando estas solicitudes, entonces esta solicitud es de la sociedad Pérez y Espinoza S.A del lote 152 de Playa Coyote, no sé, si están de acuerdo, al menos por mí no hay problema.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, tengan cuidado cuando van aprobar una cosa de esas mejor investiguen si anteriormente lo hacía de esa manera, si no lo hacía entonces porque ahora lo está solicitando, sería bueno que mejor investigue.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que él dice aquí que varios años lo ha hecho así, pero bueno considerando en Covid y todo eso, sería lógico que alguien que nunca lo haya hecho quiera hacerlo así en tractos verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿es una sociedad?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, una sociedad que se llama Pérez y Espinoza, la solicitud la firma la señora María Cecilia Espinoza Jiménez, Apoderada General.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunta, ¿Cuándo es Apodera General, es cuando es la dueña de todas las acciones?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, no necesariamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, si como dice Vivian o puede ser la que representa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo estaría de acuerdo en aprobarla, pero haciendo doble votación, que no quede en forma definitiva hoy, o sea porque yo sé que cuando son sociedades si hay que tener un poquito de cuidado, no conozco mucho el tema, pero cuando son sociedades hay que ver.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿para el pago en tractos?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, o sea estaría en aprobarlo si se hacen dos votaciones, o sea que se ratifique la próxima semana, por aquello que haya que corregir algo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, si quieren lo consulto con Margen, cual es el problema que puede a ver por ser sociedad y lo votamos la próxima semana, entonces se retoma de hoy en ocho con la consulta hecha de Marlen y Jokcuan, por el pago y por ser Sociedad Anónima, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

4- Documento de transcripción de acuerdo 746-2021, de fecha del 13 de enero de 2021, enviado por la Licda. Andrea Robles Álvarez, secretaria del Concejo Municipal a.i de la Municipalidad de Santa Ana, por lo que indica; que para los efectos legales y administrativos correspondientes; se transcribe el acuerdo adoptado por el concejo Municipal de Santa Ana, en sesión ordinaria 37, celebrada el martes 12 de enero 2021, VIII Moción, Fracción PUSC… Se acuerda: tomar nota.

5- Oficio MS-SCM-OF-006-2021, de fecha 13 de enero de 2021, enviado por la Licda. Daniela Muñoz Chaves. Secretaria Municipal de la Municipalidad de Sarchí, por lo que indica que; para fines pertinentes, se permite transcribir el Articulo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°033, celebrada por el concejo Municipal de Sarchí, el día 14 de diciembre del presente año… Se acuerda: tomar nota.

6- Oficio AL-CJ-21986-1125-2021, de fecha 14 de enero de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.986 "LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA". En sesión No. 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a la municipalidad, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

7- Oficio SA-CCDRN-001-2021 de fecha 14 de enero de 2021 enviado por el Señor Cristian Campos Palma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que remite para conocimiento los siguientes informes: Informe de ejecución presupuestaria del periodo del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, Informe de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020, mismos que se adjuntan al presente documento, todo en acato a lo dictado en la circular DFOE 114 del 01 de agosto del 2001. Además, se adjuntan los siguientes informes contables: Asientos de diario, Balances de comprobación al 31 de diciembre de 2020, Estados de resultados acumulado al 31 de diciembre de 2020, Balance de situación al 31 de diciembre de 2020, Conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2020, Consolidado del presupuesto 2020. Indican que de esta forma están cumpliendo con las disposiciones legales vigentes. **Considerando** la información enviada para conocimiento, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal y al Auditor Interno para su revisión. C: CCDR-N. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

8- Oficio SA-CCDRN-002-2021 de fecha 14 de enero de 2021 enviado por la señora Ethilma Jiménez Guerrero, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, mediante el que indica que el 7 de diciembre recibieron vía correo electrónico por parte del ICODER, la información sobre el Programa Actívate, ya que han sido considerados para ser parte de ese programa, el cual dará inicio en junio del presente año, para que esto sea una realidad, debe existir un convenio tripartito entre la Municipalidad, Comité de Deportes e ICODER, cabe aclarar que el señor alcalde ya cuenta con la información, por lo que solicitan se autorice al alcalde para que sea quien firme dicho convenio, el acuerdo de dicha autorización debe adjuntar los documentos que solicita el ICODER, además los comprobantes de que la municipalidad se encuentra al día en los pagos obligatorios de ley, por lo que solicitan se les faciliten para avanzar en la tramitología de dicho proyecto. Considerando la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure y la importancia de dicho proyecto, este Concejo acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal, Giovanni Jiménez Gómez, para que firme el convenio tripartito entre la Municipalidad de Nandayure, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure y el Instituto Costarricense de Deportes y Recreación para la implementación del Programa Actívate. Comuníquese a las partes. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, se aclara sobre el error del orden de la lectura de las correspondencias y sus acuerdos, que tuve el error de invertirlas en su orden de numeración, entonces la correspondencia número 6, es la que envía la Asamblea Legislativa sobre el proyecto N° 21.986 "LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA". Fue la

MUNICIPALIDAD AUDITORIA NANDAYURE, GUANACASTE

que leímos y es la que le consulte a Faride, para que así lo tengan en claro y luego la correspondencia Número 7, es el oficio SA-CCDRN-001-2021, que la envía el comité Cantonal de Deportes, sobre el informe de ejecución del presupuesto, que se le pasa a don Gilberto y a don Giovanni, y la correspondencia Número 8, sería también del Comité Cantonal de Deportes, sobre el proyecto del Convenio del ICODER.

9- Nota de fecha 12 de enero de 2021 enviado por el señor Odhir Naim Vidaurre Espinoza, vecino de Santa Rita, mediante la que solicita colaboración del Concejo para consultar cómo está el trámite y denuncia que realizó, ya que no ha recibido ninguna respuesta de la Alcaldía correspondiente, agrega que con el año que recién empieza tiene 14 años esperando la concesión correspondiente, solicita tomar nota de la situación y una vez por todas aplicar la seriedad correspondiente, además indica que espera que como nuevo Concejo se apliquen y se dé seguimiento a los acuerdos para que no queden en el aire y no se sienta que no hay representación ciudadana y por lo anterior interpretar que hay alguien que no quiere hacer su trabajo. **Considerando** la solicitud del interesado y que mediante el inciso 4) artículo IV de la Sesión Ordinaria N°197 celebrada el 04 de marzo de 2020, se le remitió al Alcalde Municipal copia de la nota de fecha 03 de marzo de 2020, suscrita por el señor Vidaurre Espinoza, para que girara instrucciones al departamento de ZMT para que se atendiera lo expuesto por el citado señor… y dado que el interesado indica que no ha tenido respuesta, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal y solicitarle nos informe el estado en el que se encuentra dicho trámite. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

10- Documento sin número, ni fecha, enviada por el Licdo. Jesús Sequeira Muñoz, del bufete Jesús Sequeira & Asociados, mediante el cual da por conocido el escrito que se nombre; **El Tratamiento del "Silencio" Administrativo en el Derecho Municipal (2) …** Se acuerda: tomar nota.

11- Copia del Oficio 002-2021 EZMT-AM, de fecha 18 enero de 2020, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Dpto. Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que; en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procedo indicarle que las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 11 al 15 de enero del año en curso… Se acuerda: tomar nota.

12- Copia del Oficio 003-2021 EZMT-AM, de fecha 18 enero de 2020, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Dpto. Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que; en atención a su oficio AMAA 0035-2021, del día 14 enero de 2021, procede a indicarle lo siguiente… Se acuerda: tomar nota.

13- Nota de fecha 15 de enero de 2021 enviada por la señora Georgina Quesada Brenes, vecina de Carmona, dirigida a la Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, mediante la que indique que es viuda del señor Rogelio Paniagua Vargas, a quien le otorgaron el veintisiete de julio de 2005, una concesión en la ZMT en Playa Coyote, parcela identificada con el número 138 y expone situaciones acontecidas con la concesión de la parcela en mención y le solicita se nombre una comisión investigadora para que en su efecto ejecute una investigación a fondo de su caso y se lleven a la consecuencias de ley a todos los implicados de ese fraude y que una vez se aclare lo anterior se les devuelva la propiedad que perteneció a su esposo como corresponde. La presidenta indica que como la nota va dirigía a su persona, ya ella elaboró un escrito como respuesta. Considerando lo expuesto y solicitado por la señora Georgina Quesada Brenes y que la Presidenta Municipal indica que ya ella elaboró la respuesta a la solicitud de la señora Quesada Brenes, este Concejo acuerda: Autorizar a la Presidenta Municipal, señora Delia Lobo Salazar para que brinde la respuesta, según el escrito indicado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente nota la envía la señora doña Georgina Quesada Brenes, que la dirige a mí, como presidenta del Concejo Municipal, donde hace unas aseveraciones, así como muy pesadas, el asunto es que yo me metí a investigar porque me pareció muy curioso, o sea primero que pida como que lo devuelvan el lote y hable tan pesado, porque ella pide que se haga una comisión especial, para investigar el

fraude, entonces yo me quedo como asustada, me voy al expediente y no yai el lote nunca se le termino adjudicar, empezando por ahí y a él como para prorrogarles le pidieron hacer unos cambios, porque no cumplía retiros, entonces tenía que demoler un pozo, tenía que demoler varias cosas y no lo quiso hacer, se le notifico donde se le decía que tenía que respetar los retiros, no lo hizo, se le quito la concesión, no la reclamo y a demás ya el señor ya murió, esto si no se hereda en vida y se muere, pues entonces la concesión e igual muere, entonces lo que está pasando que la gente muy mayor le está traspasándole la concesión a los hijos, porque si se muere con la concesión se murió el derecho, entonces en realidad doña Georgina, digámoslo así no tendría nada que reclamar y la parcela ya está adjudicada a otra persona.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pienso yo que se le debería dar una respuesta, solo que ahí como que viene mal planteada y creo que viene más como a nivel personal, ya que viene a nombre suyo, empezando por ahí, no sé si usted toma el papel de darle la respuesta, pero yo pienso, como no viene dirigida al Concejo si no a su persona.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero dice Delia Lobo, presidenta del Concejo Municipal.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, o sea si usted quiere le da la respuesta usted, quizá ella no conocía bien a fondo y alguien le hizo y le hecho florcitas en la cabeza, porque usted sabe que para eso hay mucha gente para eso echar florcitas en la cabeza, alguien le adorno bien la cosa.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo no le voy a contestar nada a título personal nada, sin la autorización del Concejo verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entonces sería una notita de parte de Zona Marítima de la comisión para que talvez queda más satisfecha ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo la hice y Jokcuan me la reviso y la íbamos a poner aquí, pero diay, no se Rebe la saco a bueno ahí viene y se la voy a leer y si ustedes están de acuerdo en que le conteste eso, o si no le contestamos alguna otra cosa, le solicita a la compañera Vivian que si la puede leer.

La reg. Vivian Mora Brenes, procede leer la nota; dice lo siguiente: *" Señora Georgina Quesada Brenes, respetada señora, la suscrita Delia Lobo Salazar, Casada una vez, vecina de Carmona, Nandayure Guanacaste, con cédula de identidad 109320425, en calidad de presidenta del Concejo Municipal de Nandayure, en atención a la nota recibida, por su persona con fecha del 8 de enero del año en curso, procedo indicarle lo siguiente;* ***1-*** *Que analizado el expediente administrativo manejado por el departamento de Zona Marítimo Terrestre, a nombre del señor Rogelio Paniagua Vargas, con cédula de identidad número 202771399 antes solicitante de la concesión de la parcela 138 de Playa Coyote, se determina que mediante el acuerdo municipal que consta en el inciso 15) del artículo 6 de la sesión ordinaria número 313 del día 25 de abril del 2016, se acuerda autorizar el departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que proceda al desistimiento y archivo de la solicitud de concesión del señor Paniagua sobre la parcela 138 de Playa Coyote, lo anterior en atención, a lo descrito en el artículo 33 del reglamento de Zona Marítimo Terrestre Número 6043.* ***2-*** *Que sobre todo que la parcela 138 de Playa Coyote, se tramito una solicitud de concesión a nombre del señor Francisco Hernández Ramírez, con cédula de identidad Número 401680893, la cual fue aprobada mediante acuerdo municipal que consta en inciso 2) del artículo 6, de la sesión ordinaria número 61 celebrada el 28 de junio 2017, ratificado en la sesión ordinaria 66, celebrada el 2 de agosto del 2017, en el artículo 3.* ***3-*** *Que esta Municipalidad firma el respectivo contrato de concesión, con el señor Hernández Ramírez, la fecha del 4 setiembre 2017, concesión que es aprobada mediante oficio G247-2020 del Instituto Costarricense de Turismo (ICT),* ***4-*** *Que la concesión otorgada al señor antes mencionado se encuentra debidamente inscrita, en el registro Nacional de Concesiones, bajo matricula número 002713-Z-000, por tanto no es procedente atender la solicitud realizada por su persona, dado que dicho terreno se encuentra debidamente concesionada e inscrita a favor Francisco Hernández Ramírez"*

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, gracias Vivian y ahí le indico que el ICT, a lo aprobó y todo eso si hubiera habido un fraude como ella lo dice en la nota o hubiera habido algo anómalo, el mismo ICT se lo frena y dice que no se le puede ceder la concesión a este señor Francisco debido a que tal y tal cosa verdad, pero no sé si le contestamos esto o lo mandamos a la comisión.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, ahí le está diciendo la realidad, o sea usted le está indicando el proceso que hubo y la situación actual, de la concesión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, ya si ella no lo acepta pues ella dirá.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo dije lo que el concejo es lo que defiendo, pero yo realice el estudio y no encontré y aunque hubiera encontrado algo pues el señor está fallecido y lamentablemente no se hereda, entonces el acuerdo sería, que yo como presidenta Municipal le dé respuesta a la señora Georgina Quesada Brenes, sobre la solicitud que hizo, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

14- Nota de fecha 15 de enero de 2021 enviada el señor Joseph Duarte Sequeira, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, Santa Rita, Nandayure, mediante la que informa que en sesión #187 se acordó por unanimidad invitar al Concejo Municipal a una reunión con esa entidad en la comunidad de Cacao (salón de reuniones), ya que para ellos es de suma importancia plantear y conversar sobre los proyectos, debido a que necesitan del apoyo del Concejo para poder realizarlos, agregan que cuentan

MUNICIPALIDAD NANDAYURE GUANACASTE AUDITORIA

con los protocolos que emite el ministerio de salud por la COVID-19, además indican que para ellos es de suma importancia contar con la presencia del señor Alcalde y Vicealcaldesa. **Considerando** la solicitud de la ADI de Cacao, este Concejo acuerda: **Primero:** Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 28 de enero de 2021, a las dieciséis horas en la comunidad de Cacao (salón de reuniones), con el fin de escucharlos y que puedan plantear y conversar sobre los proyectos que tienen, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para tres miembros del Concejo Municipal y la Secretaria. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

15- Oficio DC-004-2021 de fecha 15 de enero de 2021 enviado por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, mediante el que informa que mediante decreto N°39665-H, fechado 01/01/2017 el Ministerio de Hacienda estableció el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) para todas las instituciones públicas, a su vez esta municipalidad en su momento, se acogió a una serie de transitorios y estableció brechas pendientes de cumplir, es por eso que pide la colaboración del Concejo para que se le solicite al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure la presentación de los Estados Financieros basados en NICSP a más tardar los días 20 del mes siguiente al cierre de cada trimestre, para poder efectuar la respectiva consolidación con los Estados Financieros de la institución, agrega que es de suma importancia contar con la información requerida de manera que se pueda lograr el cumplimiento de los siguientes aspectos: NICSP 02, ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS, NICSP 06: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, NICSP 07: INVERSIONES EN ASOCIADAS. Considerando la solicitud de la Contadora Municipal, este Concejo acuerda: Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure su colaboración, a fin de que se cumpla con la presentación de los documentos indicados a más tardar los días 20 del mes siguiente al cierre de cada trimestre. C: Dpto. Contabilidad. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

16- Oficio MA-SCM-76-2021, de fecha 15 enero de 2021, enviado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora a.i subproceso Secretaría del Concejo Municipal, de la Corporación Municipal de Alajuela, mediante el cual remite el comunicado; que, a partir del mes de noviembre del 2020, por motivos de la jubilación de la Licda. María del Rosario Muñoz González quien ocupaba el cargo de la Secretaria del concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela; en su lugar se designó a la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado… Se acuerda: tomar nota.

17- Oficio MPO-SCM-013-2021 de fecha 18 de enero de 2021, enviado por la Licda. Viviana M. Ballestero Murillo, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón de Poás, mediante el cual indica que, se remite el acuerdo N°489-01-2021, dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su sesión Ordinaria N°. 037-2021 celebrada el día 12 de enero del año en curso…Se acuerda: tomar nota.

18- Nota de fecha 15 de enero de 2020 enviada por la señora María Cecilia Espinoza Jiménez, Representante Legal de Pérez y Espinoza, S.A., mediante la que solicita autorización para la cesión de derechos de la parcela a nombre de dicha sociedad (152 de Playa Coyote), a favor del señor David Pérez Espinoza y adjunta los documentos solicitados por la municipalidad. **Considerando** la solicitud de la interesada y la importancia de realizar el debido análisis, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesada y Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19- Nota de fecha 18 de enero de 2021 enviado por el señor Harry Zurcher Blen, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa INVERSIONES ISLITA, S.A., mediante la que indica que presenta en tiempo y forma RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO en contra del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 34 celebrada el 22 de diciembre de 2020, artículo IV,

inciso 2). **Considerando** la importancia de atender el Recurso presentado y que no contamos con Asesor Legal, este Concejo acuerda: Remitir copia del Recurso a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su correspondiente análisis y nos brinde un criterio al respecto. C: Interesado y Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente es la número 19, enviado por el señor Harry Zurcher, creo que a todos nos tiene angustiados ya y este señor quiere que hagamos lo que él dice y ya hubo un dictamen de comisión, donde se le dijo sí señor está bien, puede ceder, pero primero vamos hacer lo de la prórroga y cuando tenga la prórroga, puede ceder lo que ellos quiera ceder, ¿por qué?, porque el plano no está actualizado, en el plano original con lo que ellos quieren, porque ellos quieren, prácticamente obligarnos a que les aprobemos la sesión parcial con el plano que ellos dicen no con el plano actual que debe ser, en ese plano que hay ahí están incluidas todo lo que han cedido, o sea viene incluido en ese plano, la parte que tienen como de reserva que eso es del estado, no puede venir en el plano madre y en el plano madre ahí viene, entonces se le dijo, haga la prórroga ¿Por qué?, porque ellos haciendo la prórroga, ellos tienen que presentar el nuevo plano y luego cede lo que quiera ceder.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero yo leí eso, pero entendí que la prórroga está, hasta el siete de agosto del 2021, que no está vencida por eso me confunde, porque yo lo estuve leyendo y se las trae, o sea si está vencida he perdón si no está vencida, ahí dice que vence el 7 de agosto del 2021, entonces no está vencida la prórroga.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero está por vencerse y ellos presentaron una solicitud de prórroga, entonces eso fue lo que nosotros dijimos, vean presentaron una solicitud de prórroga y presentaron una cesión de derecho, entonces tramitémosla, la solicitud de prórroga y luego seguimos con lo otro, entonces si todavía no querían prorrogar entonces para que mandan la solicitud, entonces en esa solicitud de prórroga se le pide que ajuste los planos, o sea para que le salga exactamente, que sé yo si en agosto, se acaba la prórroga, entonces de aquí a agosto vayan haciendo todos los ajustes, que tienen que hacer, para que en agosto terminándose de una vez y así ya puedan seguir haciendo sus trámites que necesitan hacer, entonces puso un recurso de revocatoria en subsidio, entonces lo que queda es pasarlo a jurídicos y mañana nos reunimos en jurídicos, llevamos el expediente a comisión de Jurídicos y Marlen lo maneja bastante bien y si es Nancy también maneja bastante bien los expedientes, de Zona Marítimo Terrestre, entonces es verlo en comisión de jurídicos porque es un recurso de revocatoria, yo sé que no está vencida y que se vence hasta agosto, o sea la cancha la marcaron ellos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, yo diría que vaya a jurídicos, que la respuesta sea breve, vean que hay un recurso, o sea que la respuesta sea lo más breve posible.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ellos saben cuándo y de todas formas, vean casi que estoy segura que de todas formas nosotros le decimos vean señores que tal y tal cosa y nos van a mandar a un contencioso estoy casi segura, entonces peor para ellos, vean de hace cuanto fue el primer veto que nosotros mandamos y nos han enviado la respuesta, entonces veámoslo en jurídicos y mañana en jurídicos, entonces aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

20- Nota de fecha 11 de enero de 2021 enviada por vecinos de Nandayure, mediante la que solicitan colaboración del Concejo Municipal con el acceso a la desembocadura del Río Bongo, misma que históricamente se ha hecho a través de Playa Caletas, utilizando la zona marítimo terrestre, agregan que en los últimos días han encontrado troncos y otros obstáculos que se han colocado para impedir que ellos puedan llegar hasta la boca del Río Bongo… **Considerando** la solicitud de los interesados y la importancia de analizar el caso, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a las Comisiones de Zona Marítimo Terrestre, y de Asuntos Jurídicos para su correspondiente análisis y nos brinden un criterio al respecto. C: Interesados. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la correspondencia número 20, la envía un grupo de vecinos del distrito de Bejuco, que dicen que por donde pasan, porque la gente dice que hay unos troncos en la desembocadura el Río Bongo, que están en los 50 metros y le cede la palabra a la compañera Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, lo que yo escuché, en la reunión que estuvo el señor alcalde, estuvo gente de los Guardacostas y lo que entendí estuvo los de la policía, entonces don señor nos puede explicar bien el asunto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿de cuál reunión me está hablando, si aquí los vecinos me dicen, que hay unos palos en la calle?

MUNICIPALIDAD NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, sí, pero hubo una reunión.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿pero a dónde?
La reg. Vivian Mora Brenes, responde, si hubo una reunión en Casa Caletas, donde estuvieron ellos, para saber sobre eso.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿porque cerraron hicieron una reunión?, ¡Ahh!, vez que importante, diay teniente le cedo la palabra.
El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, indica, ustedes saben que se me ha vedado a mi opinar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no es su opinión, es que nos…

El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, entonces hágame una pregunta concreta por favor, yo no puedo opinar, por ejemplo, yo no puedo venir y ventilar lo que se dice, o sea como nosotros somos apolíticos, se nos prohíbe decir el concejo esto o el concejo hace esto, no debo y si ustedes me hacen una pregunta en concreto pues yo les respondo.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces no se Vivian, si usted quiere hacerle la pregunta.
La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, ¡okay!, digamos ahí la pregunta sería, no sé si la voy a plantear bien, nos está llegando la nota de los vecinos sobre el cierre que hicieron, por donde está el aeropuerto digámoslo así, de Casa Caletas, fue que hubo una reunión, donde ustedes estuvieron, lo que me gustaría saber es si se trató ese punto o si ustedes fueron los mismos que cerraron ese paso.
El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, responde, voy a ser lo más concreto, para este cantón es necesario que esa pista se cierre, como persona y poniéndome en comparación de ustedes y el acceso ahí no se les puede negar, o sea lo tomo como una pregunta, el acceso no se le puede negar a los ciudadanos ahí, pero si ustedes quieren que les responda esa pista debe estar cerrada, para beneficio de todos.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces no se puede cerrar la pista sin cerrar el paso.
El Tnt. Adalberto Medina Guevara, Jefe Delegación Cantonal Policial de Nandayure, menciona, esa parte se ventiló e incluso si le puedo comentar que estratégicamente la bala ahí no está bien e incluso llegaron señores a apoyar para que no se vaya la Policía de ahí, que también es beneficio para mí, eso si se lo puedo comentar, pero ya eso es Policial es un gran beneficio que los Guardacostas la estación como tal no se vaya de ahí, esos son los temas a los cuales me puedo referir, digamos que con respecto a lo otro si le puedo decir que esa pista debe estar cerrada y en buena hora que la cierren y debo estar en desacuerdo que cerraran el paso que no es el objetivo de eso, no era el objetivo cerrarle el paso a los ciudadanos.
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, yo escuche un audio donde un señor de Coyote está conversando sobre ese asunto y le pide a la comunidad, a los miembros de la comunidad, que lleguen a equis casa o negocio no sé, a que firmen porque les están cerrando el paso, yo sí sé que se reunieron con el director de Guardacostas, se reunieron con el director de la DIS, se reunió la Fuerza Pública, se reunió la directora de Narcóticos, también la sección de Guardacostas y el Alcalde, ellos se reunieron y como dice don Medina, lo que se pretende es que ese campo de aterrizaje, porque eso no es un aeropuerto, se mantenga cerrado y parece que van a picar, porque cuando colocan alguna cosa la quitan para que aterricen avionetas y hay que volverla a colocar, entonces ahora van a picar, o sea a picar para que ninguna avioneta pueda aterrizar ahí, se va a picar me imagino que en algunas partes, o solo en una o en varias partes ahí y me di cuenta que después del campo de aterrizaje va haber un desvió y van ingresar al campo de aterrizaje y eso va hacer como una calle, para que transiten los que van en bicicleta, en motocicleta, los peatones, no sé si los carros, pero definitivamente no se va a quedar sin paso, porque es una playa pública, es una playa del pueblo y no se pude cerrar, que haya ahora algo ahí, no estoy enterada, pero eso es lo que les puedo decir, que la reunión era sobre eso y no para ir a cerrar el acceso de la playa, no era maldad lo que andaban haciendo si no era algo bueno, para que aquí no llegue más drogas.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si, no está buenísimo pero bueno, está bonito un proyectito de siembra de árboles, hacen sombra para la Zona Marítimo Terrestre, riquísimo, aunque sea puros almendros para poner uno la maquita, eso lleno de árboles no aterriza nadie ahí.
El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo pienso que nosotros como concejo deberíamos estar bien informados e incluso en la parte legal sobre eso e incluso en la parte de Zona Marítima, yo tengo entendido que esos aterrizaje son aterrizaje viejos, entonces aviación civil debe dar un informe en qué condiciones esta esa pista de aterrizaje, porque yo tengo entendido que ellos son los que pueden dar esa información y por lo menos a mí en la parte legal como informarme bien que en realidad quien toma las decisiones en una pista de aterrizaje y en qué condiciones al menos yo honestamente ni siquiera sabía que existía esa pista de aterrizaje, por lo menos a mí sí me gustaría informarme bien y en qué condiciones.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, eso es clandestino completamente, eso creo verdad.
La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, cuando aterrizo una avioneta ahí, cuando la gente de Pretoma vivía ahí, había aterrizado una avioneta, creo que ustedes estaban enterados de ese asunto, cuando eso que aterrizo esa avioneta ahí, cuando estaba este muchacho de Guardacostas Silva y ellos fueron e hicieron y cortaron la pista, hicieron muertos con la arena y lo digo porque lo vi, pero ahorita la pista está igual, ¿quién la rellena?, esa es una bonita pregunta, verdad, ¿quién la rellena?, porque doña Marta dice que la van a picar, miren pueden picar quinientas mil veces, pero hay alguien que la está rellenando, entonces no sé qué será el procedimiento ahí, no es mi campo verdad, pero si hay que resolverles a la gente de la nota, que nos están pidiendo, porque ellos pasan por ahí, para ir al Bongo a pescar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿esa pista está en los 150 metros de Zona Marítimo Terrestre?, el problema es que esa propiedad tiene escritura, está escriturada, pues Jokcuan dice que esta escriturado.
El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pienso que en realidad está muy inconcluso, los vecinos dicen que van hacer una cerca, es que en realidad los troncos no están en cerca y es muy diferente cuando hay troncos parados, porque cundo hay un tronco votado no significa mucho, por lo menos yo vi unos troncos votados en una foto por ahí, en realidad como que eso no tiene mucho fundamento, que si están en los 50 metros, en realidad son 150 metros de Zona Marítima, o sea si están a 50 o 70 metros están en Zona Marítimo, por eso les decía hay mucha tela que cortar, se dice que hay una parte en Zona Marítima, escriturado otros dicen que no está escriturado en realidad vale la pena, no sé llevarlo a la comisión de Jurídicos y de Zona Marítima, ya con esas dos comisiones para ver en realidad en qué condiciones está y ver documentos, porque los papelitos son los que hablan, a mí me convencen los papelitos, a mí que alguien diga que está escriturado o alguien dice que no lo está, para mí eso no significa nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, doña Marta usted que tiene más experiencia en esto de los Concejos y eso, ¿nosotros como regidores podemos ir a ver, la situación?
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, es cuando nosotros íbamos a una comunidad era cuando nos convocaban, a sesiones extraordinarias, pero como que fuéramos hacer inspecciones o así no para eso están los funcionarios que les corresponde, ingenieros, no sé.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, al menos no soy de mucho de que me cuenten, entonces díganme, ya nos falta media hora y no hemos pasado la correspondencia, no sé me gustaría ir a verlo.
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, una vez fuimos en el carro Municipal, hacer un tipo de inspecciones digamos, Jokcuan, Marlen la Abogada, el señor Alcalde y yo, en punta Islita, solo esa vez fuimos y como Jokcuan conoce todo eso, esa vez nos anduvo, por un montón de partes, pero nunca así que fueran regidores hacer investigaciones, nunca.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es hacer una comisión así.
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta, es que lo importante si tuviera que ir una comisión, que sea como un ingeniero, abogada.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, si alguien que pueda medir y ver, no ellos tienen una maquinita que la ponen y de una vez le saca por donde está y por donde va Zona Marítimo Terrestre, al igual ahí están los mojones.
El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, menciona, ese día que creo que hubo esa reunión, yo vi a Chavarría, a Faride, vi al Alcalde, no recuerdo cuales otros, pero andaban varios.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, que va a saber uno, uno no sabe nada.
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, pregunta, ¿cuándo fue?, que usted vio a…
El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, responde, ya le digo.
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ellos son funcionarios y quien saben en que andaban.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí, Chepita (Josefa Rodríguez), si ellos saben que es lo que está pasando ahí, entonces para que vamos a mandar a Jurídicos y a Zona Marítimo Terrestre, si ellos empapados de la situación y nos pueden informar, o sea aquí el problema es que no está el Alcalde informándonos y es el que debería estar informándonos, de temas tan delicados como este, porque le importa muy poco informarle al Concejo Municipal de lo que está pasando en el cantón.
La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, no sé qué día era, porque yo se que don Chavarría y el señor Alcalde fueron una tarde, bueno una parte de la mañana y de una tarde a visitar, por el lado de Coyote y no sé qué más, después Faride junto con el ingeniero Jeremy tiene que estar constantemente saliendo también, a cualquier parte del cantón, pero ya eso con sus funciones del trabajo de ellos.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, estas son cosas que.
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero eso no nos toca a nosotros.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, en está Municipalidad pasa casa cosa, que uno se queda admirado, a mí de extrañarme no me extraña absolutamente nada, pero igual no nos compete y ahora nos vamos a desgastar en esas cosas que son administrativas, el pudo haber estado con todos sus empleados, con los que él trabaja ahí que vamos hacer nosotros, si él decía que los ocupaba, el problema es que él no nos informa y nosotros tenemos que batear y nosotros tenemos que ver o imaginar de que fue lo que pasó ahí, porque el irrespeto a este concejo es demasiado y lo hemos aguantado con mucho tiempo, allá hasta ellos que no se como hacen, pero diay será que hay que seguir aguantándole.
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no estoy defendiendo a nadie.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no estoy diciendo que usted.
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, pero si simplemente nos evoquemos a lo que nos corresponde, el decir yo vi a fulano y a zutano se encontró, o sea no es un tema para discutir tampoco, a eso me refiero, o sea, nosotros nos podemos a gastar el tiempo en cosas que no nos va ni nos viene, si hay que hacer la solicitud de que queremos que se nos informe sobre este tema ¡okay!, se hace, pero no nos desgastemos de que, si vi a fulano o la otra, es un ridículo.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si completamente, de acuerdo Chepita (Josefa), con lo que dice usted eso es perder el tiempo, "es gastar pólvora en zopilotes", entonces caigamos a algo que vamos a pedir sobre esto, ¿un informe?, entonces que se vaya a comisión de jurídicos y de zona, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Vivian

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

21- Nota sin fecha enviada por la señora Nicole Heidi Emig, Apoderada Generalísima de la empresa 3-101-791868, S.A., mediante la que indica Primero: En el año 2017 el Encargado de la Zona Marítimo Terrestre solicitó el archivo del expediente administrativo de la solicitud de concesión a nombre de la señora Ana Virginia Araya Abarca sobre la parcela 26 de Playa San Miguel…, Segundo: En oficio AM-AA-0898-2020 del 16 de noviembre de 2020, el alcalde pasó a conocimiento del Concejo Municipal el archivo del expediente mencionado, Tercero: Por acuerdo del Concejo Municipal el archivo del expediente se trasladó a la comisión de zona marítimo terrestre en noviembre pasado, sin embargo a la fecha no se ha resuelto ese archivo, Cuarto: Según lo indicado por el Encargado del Dpto. ZMT el archivo del expediente es necesario para que la municipalidad pueda tramitar la solicitud de concesión que presentó la empresa 3-101-791868, S.A. sobre la parcela 26 de Playa San Miguel desde hace como un año, por lo anterior solicita culminar con prontitud el archivo de la solicitud de concesión de zona marítimo terrestre de la señora Ana Virginia Araya Abarca sobre la parcela indicada. Considerando la solicitud de la interesada, este Concejo acuerda: Contestarle que el caso se encuentra en Comisión de Zona Marítimo Terrestre, que ya fue analizado y que el dictamen está en elaboración para la presentación ante el Concejo Municipal, por lo que en los próximos días se le estará comunicando el acuerdo tomado al respecto. C: Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

22- Nota de fecha 18 de enero de 2021 enviado por el señor Pedro Matarrita Buzano, mediante el que expone la lamentable situación que lo afecta enormemente, ya que en fecha octubre 2019 en su salario se le aplicó un rebajo mensual de ¢71.391,52, al consultar en el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad le indicaron que dicho rebajo correspondía a la aplicación del embargo solicitado por COOPEALIANZA R.L. para ser aplicado a la operación de crédito de la señora compañera Johanna Briceño Hernández, ya que en el mencionado crédito él figuraba como fiador… por lo expuesto solicita si el Concejo puede realizar una gestión en las oficinas de Coopealianza, de manera que procedan a rebajarle a la señora Johanna la suma que dejó de cancelar durante ese tiempo siendo que actualmente es empleada activa de esta institución por lo que no es justo que los fiadores tengan que asumir el embargo si ella la deudora está devengando un salario por lo que puede hacer frente a la obligación que adquirió. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Matarrita Buzano que es angustiante la situación por la que está pasando, sin embargo, el Concejo no tiene ninguna injerencia sobre el caso en cuestión. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, la siguiente nota es la número 22, es una nota que manda Pedro Matarrita Buzano, sobre un problema personal, tuvo con la compañera Johanna Briceño, que quiere que nosotros intervengamos, ante Coopealianza, para que le rebajen a ella, eso es completamente irrelevante ante el Concejo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pobrecitos, pero diay.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí, pero eso es problema personal, pero sí completamente de acuerdo con ellos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, problemas de fianza no lo podemos resolver nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no podemos ni resolverlo, ni opinar ni nada, entonces le contestamos que uno siente la situación de ellos pero que el concejo no tiene injerencia sobre ese tipo de asuntos verdad es lo que le podemos contestar, entonces aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

23- Nota de fecha 18 de enero de 2021 enviado por el señor Emilio Quirós Brenes, mediante el que hace del conocimiento del Concejo Municipal una situación que lo perjudica mucho, con el fin de que lo apoyen para corregir si es posible, indica que en fecha octubre 2019 en su salario se le aplicó un rebajo mensual de ¢71.391,52, al consultar en el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad le indicaron que dicho rebajo correspondía a la aplicación del embargo solicitado por COOPEALIANZA R.L. para

ser aplicado a la operación de crédito de la señora compañera Johanna Briceño Hernández, ya que en el mencionado crédito él figuraba como fiador… por lo expuesto solicita si el Concejo puede realizar una gestión en las oficinas de Coopealianza, de manera que le efectúen el rebajo a la señora Johanna de la suma que dejó de cancelar durante ese tiempo siendo que actualmente es empleada activa de esta institución por lo que no es justo que él como fiador se vea obligado a asumir un compromiso si ella la deudora está devengando un salario por lo que puede hacer frente a la obligación que adquirió. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el interesado, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Quirós Brenes que es angustiante la situación por la que está pasando, sin embargo, el Concejo no tiene ninguna injerencia sobre el caso en cuestión. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente nota, es sobre el mismo caso, pero esta la envía el señor Emilio Quirós Brenes, entonces esa es la misma respuesta, de que el concejo no tiene ninguna injerencia sobre ese tema, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

24- Documento enviado por el Alcalde Municipal mediante el que de conformidad con el artículo 173 de la Constitución Política y los artículos 13, inciso i), 17 inciso d), 162 y 167 del Código Municipal; interpone "VETO" en contra del acuerdo municipal aprobado en el inciso 7) del artículo IV de la Sesión Ordinaria No. 34, celebrada el 22 de diciembre de 2020, ratificado en acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 37, celebrada el 12 de enero de 2021, Artículo III, (ver oficio SCM.IC 07-34-2021 del 12 de enero de 2021), en el que el Concejo Municipal de Nandayure acordó aprobar la actualización y ajuste del Reglamento sobre Modificaciones Presupuestarias para la Municipalidad de Nandayure, según lo recomendado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. La regidora Delia Lobo Salazar indica yo no lo voy a acoger, y lo somete a votación La regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez comenta, yo me había manifestado desde el principio en contra por lo tanto acojo el veto, el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas comenta, yo también me había manifestado en contra porque no estaba de acuerdo con el número de modificaciones, considera que no debe haber un número exacto de modificaciones, la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes indica yo lo rechazo, el regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado indica yo rechazo el veto también. **Considerando** que el veto tiene una votación de dos votos para acogerlo y tres votos para rechazarlo, este Concejo acuerda: Rechazar el veto y elevarlo al Tribunal Contencioso Administrativo para el trámite correspondiente. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes, y dos votos negativos de la regidora propietaria Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio y Erick Arroyo Villegas, ya que consideran que no se debe limitar la cantidad de modificaciones**. ACUERDO APROBADO.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente es la nota la envía la Alcaldía, es un veto que puso el señor Alcalde, sobre el reglamento de modificaciones, pero los escucho, yo no lo voy acoger, ¿alguno tiene algo que decir?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo la vez pasada me le había manifestado al principio que no lo aprobaba, por lo tanto, lo acojo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, yo también había dicho exactamente lo mismo, que en el único punto que no estaba de acuerdo en el reglamento era en la cantidad o el número de modificaciones, considero que no hay un número exacto, o sea yo considero que las modificaciones, se deben de hacer sin decir 15, 10,12, y deben estar en el momento que se necesiten.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explique, es para aclararle, es que se consideró, para incitar en una mejor administración de los recursos, no sé, ¿compañeros van a acoger el veto o lo van a rechazar?

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, yo voy a rechazarlo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, yo igual lo voy a rechazar

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces queda para ratificación, esto del veto quedaría tres, dos, entonces esperamos que hasta que salga el acta, para que se ratifique y se eleva al Contencioso Administrativo, Aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado y Delia Lobo, escucho los descargos de Erick y la compañera Josefa.

MUNICIPALIDAD NANDAYURE AUDITORIA NANDAYURE, GUANACASTE

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, como dije anteriormente, yo la vez pasada había votado por que considero que las modificaciones se deben realizar en el momento oportuno y no debe haber como un número exacto, aparte de eso los tiempos han cambiado y los presupuestos cambian entonces lógicamente hay que hacer modificaciones, en base a los presupuestos que van cambiando día a día, ¡okay! Acojo el veto, porque no considero necesario que exista un número ilimitado de modificaciones y considero que debe ser abierto, con todas las papelerías como debe de ser y no es que hagan como quieran.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, doña Josefa su descargo.
La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, justifica, de igual forma ya lo había manifestado, que considero que la buena marcha de una institución municipalidad o cualquiera, no depende del numero de modificaciones, que se hagan en el presupuesto, actualmente es apremiante por lo tanto es el meno oportuno para limitar las modificaciones de un presupuesto.

25- Oficio AM AA 0053-2021 de fecha 19 de enero de 2021 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que remite un tanto de la Liquidación Presupuestaria 2020 con el fin de que sea de conocimiento del Concejo y se acuerda la aprobación, a fin de anexarse al SIPP. **Considerando** la importancia del caso y que para conocimiento de los regidores es necesario analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocida Liquidación Presupuestaria 2020 y **Segundo:** Remitir copia de dicha Liquidación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26- Oficio AM AA 0054-2021 de fecha 19 de enero de 2021 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que para conocimiento adjunta un tanto del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2020, el cual debe anexarse acuerdo de conocimiento al SIPP de la Contraloría General de la República. **Considerando** la importancia del caso y que para conocimiento de los regidores es necesario analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2020 y **Segundo:** Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27- Oficio AM AA 0057-2021 de fecha 19 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de ¢2.239.244,00 por reparación de vagoneta SM4698, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114 año 2021, según orden de compra 63360. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación al proveedor antes indicado, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

28- Oficio AM AA 0058-2021 de fecha 19 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de ¢160.000,00 por trabajo en tuberías del acueducto Municipal, Presupuesto Ordinario 2021, según orden de compra 63362. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación al proveedor antes indicado, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

29- Considerando que no fue posible atender todos los artículos de esta sesión, este Concejo acuerda: Programar Sesión Extraordinaria para el jueves 21 de enero de 2021, a las dieciséis horas y treinta minutos en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender los artículos de la sesión

ordinaria celebrada el 19 de enero de 2021 que quedaron pendientes, a saber: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Control de acuerdos y Mociones de los regidores. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, creo que quedamos aquí, son las 6:28 p.m. y nos falta informes, asuntos varios que yo tenía, no sé si me dan 5 minutos le comento el asunto vario que traía, porque si me interesaba.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿pero se va a hacer extraordinaria?
La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, sí a eso voy.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, pero si se va a hacer extraordinaria se retoma en la extraordinaria.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces hacemos extraordinaria para el jueves.
La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, Delia ¿usted está segura que el Ministerio de Salud no nos va a dar problemas si nosotros nos trasladamos?, porque yo siento que permiso para irnos nosotros fuera del Concejo no existe todavía, porque incluso nos van a venir, no solo Cacao, nos van a venir una serie de peticiones de todo lado.
La Secretaria Municipal comenta, disculpen, pero es que estamos en el artículo de correspondencias todavía y no sé dónde incluir el comentario.
La regidora Delia Lobo Salazar comenta, cerramos la sesión y lo hablamos, no sé si le parece.
La Secretaria Municipal comenta, recuerde que está con la programación de la sesión.
La regidora Delia Lobo Salazar contesta, sí, sí, entonces quedamos para el jueves, entonces sesión extraordinaria para el jueves 4:30 de la tarde aquí mismo, los puntos a tratar serían: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos, Control de acuerdos y Mociones de los regidores, bueno cerramos sesión del Concejo al ser las 6:31 p.m.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #18)

ARTICULO VI

Asuntos varios

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #18)

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #18)

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #18)

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo (Se retomará en sesión extraordinaria #18)

Concluye la sesión a las 18 horas 31 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal